



FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL DE GUATEMALA

Plan Estratégico Institucional
PEI - 2025 - 2029

Ejercicio Fiscal 2026



ÍNDICE

ÍNDICE.....	3
Presentación:	4
Resultados Estratégicos de Desarrollo y Política General de Gobierno ..	14
Objetivos de Desarrollo Sostenible	14
Líneas Estratégicas del Eje Desarrollo Social, en la que se tiene son las siguientes:	20
ETAPA DE DIAGNÓSTICO O ANÁLISIS DE SITUACIÓN	24
RESULTADO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL:	34
PRINCIPALES FUNCIONES DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL	45
Seguimiento a nivel estratégico	45
Ciclo de seguimiento:	46
POLITICAS INSTITUCIONALES.....	50
OBJETIVOS ESPECIFICOS DE POLITICAS PRESUPUESTARIAS.....	50
PROGRAMA 11 “ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS”	51
PROGRAMA 99 “PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS”	51
Evaluación final de periodo PEI:	52

ASPECTOS GENERALES

Presentación:

La formulación y análisis de los instrumentos de planificación institucional: Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA); han sido elaborados de acuerdo con lineamientos proporcionados por los entes rectores de Planificación y Presupuesto, siendo ellos la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), y la Dirección Técnica del Presupuesto DTP del Ministerio de Finanzas Públicas.

La Información que se detalla en el presente documento, representa los lineamientos Administrativos, técnicos y financieros que realiza la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala para el desarrollo de las distintas actividades para el año 2026; en concordancia con los objetivos de:

El Plan Estratégico Institucional 2025 - 2029 (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) 2026 – 2030, Plan Operativo Anual (POA) 2026 y con las directrices generales necesarias para la gestión de la Política Nacional de Desarrollo para que el proceso de formulación de los instrumentos de planificación, se oriente con el enfoque de Gestión por Resultados GpR; dando énfasis en el mejoramiento de la preparación y desempeño de los VOLEIBOLISTAS, tanto a nivel de representativos departamentales como nacionales, en la búsqueda de mejorar los resultados deportivos a todo nivel.

A partir de Enero del año 2013, la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, para una mejora de toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas; implementó el Sistema de planificación denominado “Gestión por Resultados” GpR el cual orienta a dirigir los recursos humanos, financieros y tecnológicos de las instituciones hacia la consecución de resultados de desarrollo, introduciendo un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos. En este Plan Estratégico Institucional, toma como ejemplo el PEI de la SEGEPLAN.

Lo anterior conlleva a hacer más eficiente, efectiva y efectiva la calidad del gasto y la producción servicios institucionales, orientados a lograr cambios, transformaciones en la población objetivo y el medio social inserto en el corto plazo que por mandato legal le corresponde a la Federación entregar a la población; debido a que los entes deportivos públicos reciben recursos por medio de la aprobación de sus proyectos, plan anual de trabajo -PAT- que están integrados en la estructura de los Planes Operativos Anuales.

La Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, ejecutará su Plan Operativo Anual (POA) 2026, que contiene las acciones tendientes para lograr los mejores resultados en los diferentes eventos que participe y programe la misma, en cumplimiento a lo que establece el Decreto Número 76-97 del Congreso de la República “Ley Nacional para el desarrollo de la Cultura Física y el Deporte”.

En los lineamientos generales que se dieron a principios del año 2025, se presentó el lineamiento 50, el cual corresponde a la temporalidad del PEI, para su consideración a 10 años. En esta ocasión y dado que el Plan

Estratégico Institucional de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala aún se encuentra vigente, se considerará dicho lineamiento, al finalizar temporalidad de este PEI.

Asimismo, la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, realiza un primer acercamiento al lineamiento operativo 48 y 51 de los lineamientos generales de política y planificación 2026 – 2030 referente a la Planificación Prospectiva y sobre los mapas de pobreza a nivel nacional respectivamente, en donde, se pueden ver estos acercamientos de análisis en la Caja de Herramientas del Plan Estratégico Institucional.

La Federación Nacional de Voleibol se vincula a la Política General de Gobierno (2024-2028), a través del Eje No. 2 del Desarrollo Social, comprometiéndose con la línea estratégica No. 2 que corresponde a promover la actividad y recreación física a través del deporte, tanto a nivel recreativo como competitivo para contribuir al bienestar físico y mental. La cobertura de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala es a nivel Nacional, favoreciendo con su producción institucional a través de sus productos y subproductos coadyuvando con la Política General de Gobierno.

Uno de los indicadores de producto presentado es: Aletas matriculados con incremento en su nivel deportivo. A través de la Dirección y coordinación, se supervisa el desempeño de los atletas con formación deportiva, competitiva y los atletas departamentales con formación deportiva para prepararlos y llevarlos a un nivel top competitivo.

Directrices y lineamientos al más alto nivel para formulación y aprobación del pei

En base a la identificación de las prioridades nacionales y contribución para el desarrollo del proceso de Planificación, Presupuesto, Seguimiento y Evaluación enmarcado en las Prioridades al logro de resultados, metas y lineamientos; y a las Directrices del Plan Nacional de Desarrollo; la institución se identifica con una de las 16 VARIABLES PRIORIZADAS “*Seguridad y Justicia*” y con la PRIORIDAD: “*Seguridad y Justicia con equidad, pertinencia de pueblos maya, Xinka, Garífuna, social, sexual y etaria*” de la matriz del eje identificado con el número 5 “*Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo*” y siendo uno de sus RESULTADOS: *Herramientas de Gobierno Electrónico para transparentar la gestión pública*. Así mismo, se toma en cuenta en este Plan Estratégico Institucional el eje No. 2 de la Política general de Gobierno 2024-2028.

1. MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

En referencia a la identificación de la contribución institucional de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala; al Plan Nacional de Desarrollo K'ATUN 2032: “*Desde la cosmovisión maya, un K'atun constituye el lapso en que ocurre el proceso de identificación de una gestión. Para el Plan Nacional de Desarrollo, el K'atun configura un horizonte que permite al país delinear la senda para el desarrollo durante los próximos ocho años*”.

Se hace mención a las “Metas de la Política General de Gobierno 2024-2028”:

- Economía, competitividad y prosperidad Bienestar para la Gente
- Desarrollo Social Educación
- Salud
- Vivienda Social
- Protección Social
- **Gobernabilidad y seguridad en desarrollo**
- Estado responsable, transparente y efectivo
- Relaciones con el Mundo

Con el objetivo de dar cumplimiento al instructivo general de Gobierno para la formulación “Plan-Presupuesto” en el Marco de la Gestión por Resultados GpR Ejercicio Fiscal 2025 y Multianual 2025-2029; el cual es de observancia obligatoria para las instituciones y entidades del Sector

Público quienes deben velar porque en su ciclo de PLANIFICACIÓN y PROGRAMACIÓN del presupuesto se incorporen las prioridades, metas y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y a las Directrices Generales para la gestión de la Política Nacional de Desarrollo:

En referencia a que el conjunto de instituciones autónomas y descentralizadas deberán promover la vinculación de sus políticas institucionales a las prioridades, metas, resultados y lineamientos del K'atun; así, como definir y establecer los mecanismos de coordinación necesarios para la ejecución de las mismas de manera efectiva.

Por lo tanto, en base a la identificación de las prioridades nacionales y contribución para el desarrollo del proceso de Planificación, Presupuesto, Seguimiento y Evaluación enmarcado en las Prioridades al logro de resultados, metas y lineamientos; y a las Directrices del Plan Nacional de Desarrollo; la institución se identifica con una de las 8 Metas de la Política General de Gobierno 2024-2028, “Gobernabilidad y seguridad en desarrollo”.

Asimismo; considerando que el Resultado Final e Institucional de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala es “**INCREMENTAR EL NUMERO DE ATLETAS EN NIVEL COMPETITIVO**” se estaría contribuyendo con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 con una de las metas de la política general de Gobierno 2024-2028, “Gobernabilidad y seguridad en desarrollo”; debido a que como resultado estratégico se obtendría “Prevenir la delincuencia en adolescentes entre 12 y 17 años durante los años 2025-2029; debido a

que la práctica regular del deporte desde la adolescencia es esencial para el desarrollo físico, mental, psicológico y social; asimismo, la participación en actividades deportivas puede fortalecer la salud, mejorar el rendimiento escolar y contribuir a reducir el nivel de delincuencia.

Considerando que el **RESULTADO FINAL E INSTITUCIONAL** de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala es “**INCREMENTAR EL NUMERO DE ATLETAS EN NIVEL COMPETITIVO**” se estaría **contribuyendo** con el Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032 con la variable y prioridad seguridad y justicia; debido a que como resultado estratégico se obtendría “**Prevenir la delincuencia en adolescentes entre 12 y 17 años durante los años 2025-2029**; debido a que la práctica regular del deporte desde la adolescencia es esencial para el desarrollo físico, mental, psicológico y social; asimismo, la participación en actividades deportivas puede fortalecer la salud, mejorar el rendimiento escolar y contribuir a reducir el nivel de delincuencia.

La Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, es la **entidad rectora de este deporte en el nivel nacional** y tiene como función; *el gobierno, control, fomento, desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas en el territorio nacional, promocionar y fomentar la práctica del deporte de voleibol en sus diferentes manifestaciones, masificando, difundiendo y tecnificando este deporte*; cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Presupuesto.

Aplicar una estructura presupuestaria que **cumpla con lo establecido en el artículo 132 de la “Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física**

y del Deporte” distribución: 20% en Gastos Administrativos; 30% Programas Técnicos; 50% Promoción del Deporte a Nivel Nacional.

Sus principales fuentes de ingreso para su funcionamiento son las asignaciones presupuestarias de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y las asistencias técnicas y de ciclo olímpico por parte del Comité Olímpico Guatemalteco.

Los cuales se proyectan para el año 2026 de la siguiente manera:

Fuente 22 Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	Q. 9.217,089.07
Fuente 22 Ingresos Ordinarios Juegos Nacionales 2026	Q. 500,000.00
Fuente 22 Ingresos Ordinarios Juegos Departamentales 2025	Q. 75,000.00
Fuente 22 Ingresos Ordinarios Comité Olímpico Guatemalteco	Q. 1.300,000.00
Fuente 31 Ingresos Propios “AFECAVOL y NORCECA”	Q. 306,000.00
Otros Aportes	Q. 308,329.37
Ingresos no tributarios y Rentas de la Propiedad	Q. 59,829.00
Saldo de Caja al 31/12/2025	Q. 40,000.00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO 2026	Q. 11.806,247.44

Distribuidas en los siguientes programas y grupos de gastos:

PROGRAMA 11 “ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS”

Q.11.486,247.44 (once millones, cuatrocientos ochenta y seis mil, doscientos cuarenta y siete quetzales con cuarenta y cuatro centavos)

Este programa tiene como objetivo primordial crear las condiciones que ayuden a la práctica del Voleibol en el territorio de la República de Guatemala, por medio de acciones que tiendan a la preparación y fortalecimiento del atleta en las competencias en donde participe.

PROGRAMA 99 “PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS”

Q.320,000.00 (trescientos veinte mil quetzales exactos)

En esta categoría se asignan los recursos necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos en relación a las cuotas anuales pactadas con Organismos Internacionales, Inscripciones por Participación de Selecciones de Voleibol Sala y Playa las cuales se ejecutan por medio de transferencias específicas.

En los instrumentos de planificación POM y POA se define la estructura programática, así como las metas físicas, financieras y acciones correspondientes a esos instrumentos con proyecciones a los años 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030. Para su revisión y efectos consiguientes.

Análisis de Mandatos legales y políticas públicas:

La formulación y análisis de los instrumentos de planificación institucional “Plan Estratégico Institucional”, “Plan Operativo Multianual” y “Plan Operativo Anual” PEI, POM, POA han sido elaborados de acuerdo a lineamientos proporcionados por los entes rectores de Planificación y Presupuesto, siendo ellos la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, y la Dirección Técnica del Presupuesto DTP del Ministerio de Finanzas Públicas.

La Información que se detalla en el presente documento, representa los lineamientos Administrativos, técnicos y financieros que realiza la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala para el desarrollo de las distintas actividades para el año 2026; en concordancia con los objetivos de:

El Plan Estratégico Institucional 2025 – 2029 -PEI- Plan Operativo Multianual 2026 – 2030 -POM- Plan Operativo Anual -POA- 2026 y con las directrices generales necesarias para la gestión de la Política Nacional de Desarrollo para

que el proceso de formulación de los instrumentos de planificación, se oriente con el enfoque de Gestión por Resultados GpR; dando énfasis en el mejoramiento de la preparación y desempeño de los VOLEIBOLISTAS, tanto a nivel de representativos departamentales como nacionales, en la búsqueda de mejorar los resultados deportivos a todo nivel.

Considerando la política nacional de prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica 2014-2034. Esta política tiene como objetivo sentar las bases de una cultura de prevención por convicción de la violencia y el delito, orientada a la participación de la población en el marco de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica, tomando en cuenta que la prevención general del delito desde un esquema de prevención es la convicción personal de no cometer un delito la que debe privilegiarse, pues en ella (prevención por convicción), convergen las más elementales fórmulas para una vida libre de violencia: la educación, el deporte, la salud, el arte, la recreación y la cultura, entre otras.

Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015-2034

Dentro de estas políticas se encuentra la Política Deportes y recreación para el buen vivir, que está compuesta a su vez por dos políticas sectoriales; la primera referida al deporte para todos y todas, en tanto que la segunda está enfocada a la recreación para el buen vivir.

Política Pública de Protección a la Vida y la Institucionalidad de la Familia 2021-2032

Esta política fue formulada como un instrumento sistémico y orientador para atender la problemática relacionada hacia la protección a la vida desde su concepción, asociada a sus etapas prenatal y primera infancia, niñez y adolescencia, juventud, adulterz y adulterz; de igual manera se aborda que la adolescencia es una etapa de oportunidades, pero también de riesgos para el desarrollo saludable, como las adicciones, pandillas y grupos en conflicto con la ley, embarazos en adolescentes, por lo cual necesitan un entorno familiar y social que los proteja y les provea de oportunidades de educación integral, recreación, arte y deporte para el sano desarrollo de sus potencialidades.

Vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Prioridades Nacionales de Desarrollo – Metas Estratégicas de Desarrollo-

Resultados Estratégicos de Desarrollo y Política General de Gobierno

En los siguientes numerales se presentan las vinculaciones con los instrumentos de planificación nacional y sectorial, asimismo la vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los ODS son un compromiso a nivel nacional que Guatemala se ha comprometido a nivel internacional, de esa cuenta, Guatemala contribuye a los Objetivos de Desarrollo del Milenio –ODM–, Guatemala adoptó los ODS en una reunión de alto Nivel de las Naciones Unidas celebrada en septiembre de 2015. Actualmente el país se encuentra priorizando esta agenda de conformidad con las Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, las cuales

contienen además las metas del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.

Conforme a la matriz de Alineación y vinculación a Plan K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo PND- Resultados Estratégicos (La Federación Nacional de Voleibol de Guatemala se encuentra a la espera de la convocatoria para iniciar con los procedimientos administrativos sectoriales y de esa cuenta alinearse a un Resultado Estratégico), establecida en la Caja de herramientas de planificación para la formulación de PEI (2025-2029), POM(2026-2030) y POA (2026), emitida por la SEGEPLAN, se determinó que la Federación se vincula de manera indirecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguiente:

- Objetivo 8: promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
- Objetivo 10: Reducción de las desigualdades

No obstante, al realizar un análisis de como el deporte es un generador de cambio y permite que la sociedad tenga actividades de recreación, así como la promoción de una vida saludable.

Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032

El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural CONDADUR, atendiendo a su mandato constitucional de formular las políticas de desarrollo del país, aprobó e instruyó al Organismo Ejecutivo para que mediante la organización y la coordinación de la administración pública iniciara el proceso de socialización e implementación.

El plan está conformado por cinco ejes los cuales exponen el diagnóstico de situación que los sustenta y justifica, junto con los enunciados e ideas recogidas en los diálogos ciudadanos. Se incluyen, igualmente, metas, resultados y lineamientos.

La Federación Nacional de Voleibol de Guatemala se vincula al eje de “Bienestar para todos”, el cual pretende garantizar a las personas el acceso a la protección social universal, servicios integrales de calidad en salud y educación, servicios básicos, habitabilidad segura, acceso a alimentos y capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida mediante intervenciones de política pública universales pero no estandarizadas, que reconocen las brechas de inequidad y las especificidades étnico culturales. La vinculación se da con los resultados siguientes:

- La población guatemalteca goza de salud, las enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónico-degenerativas han disminuido y son tratadas eficientemente.
- En el año 2032, las y los estudiantes que egresan de cada uno de los ciclos de formación han desarrollado los aprendizajes significativos, pertinentes y relevantes, que les permiten incorporarse a los ámbitos sociales, económicos y políticos, con iniciativa, pensamiento crítico, valores y con capacidad de resolver problemas de manera ágil, creativa e innovadora

Para los anteriores resultados se debe considerar los lineamientos relacionados con deporte, sí bien es cierto que existe ciertos parámetros de vinculación, la promoción del deporte debe ser promovido por medio de la articulación del Ministerio de Cultura y Deportes, pero al mismo tiempo crear esas sinergias con las instituciones responsables que pudieran ser autónomas o descentralizadas.

Prioridades Nacionales de Desarrollo – Metas Estratégicas de Desarrollo – Resultados Estratégicos

Tomando como punto de partida el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y con la participación de representantes de la sociedad civil, sector público, sector privado y la cooperación internacional, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR–, aprobó mediante el Punto Resolutivo 08-2017, las diez Prioridades Nacionales de Desarrollo, siendo estas:

- a) Reducción de la pobreza y protección social,
- b) Acceso a servicios de salud,
- c) Seguridad alimentaria y nutricional,
- d) Educación,
- e) Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales,
- f) Valor económico de los recursos naturales,
- g) Empleo e inversión,
- h) Reforma fiscal integral,
- i) Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia; y
- j) Ordenamiento territorial.

Asimismo, dentro de estas diez prioridades se encuentran las dieciséis Metas Estratégicas de Desarrollo –MED– mismas que constituyen metas núcleo que impactan sobre las 83 metas integradas de ODS y K'atun. Se determinó que la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala no contribuye de manera directa en las prioridades establecidas, no obstante, coadyuva de manera directa en algunas, podría indicarse que en la prioridad Educación y Empleo e inversión serían a las que se aporta de manera indirecta.

Política General de Gobierno 2024-2028

Mediante el Acuerdo Gubernativo Número 41-2024 se aprobó la Política General de Gobierno 2024-2028, la cual establece los ejes estratégicos que orientan la planificación y asignación de recursos, para llevar a cabo los planes, programas, proyectos e intervenciones para el desarrollo de la Nación. Para asegurar los cambios que Guatemala necesita, las acciones de la gestión se basan en seis principios fundamentales. Estos deben concebirse de manera articulada y complementaria, mediante la organización social y la creación de alianzas desde diversos frentes, para transformar el Estado y que éste ejerza autoridad con legitimidad y eficacia.

La democracia, como conjunto de principios y valores de inclusión y participación, permiten el involucramiento real, autónomo y responsable del ciudadano en la toma de decisiones que afectan la vida social y económica del país. La democracia participativa necesita un sistema político plural, genuinamente representativo de los distintos sectores políticos, sociales y de los distintos pueblos que conforman nuestro país.

En ese sentido, la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala se vincula al Eje Estratégico: **Desarrollo Social**, la visión estratégica de este eje precisa en propiciar la igualdad, la equidad y la libertad para que los guatemaltecos puedan acceder a los bienes y servicios públicos indispensables para su desarrollo integral y satisfacción de las necesidades básicas como: educación, salud, cultura, vivienda y empleo; independientemente de sus características, entorno sociocultural, credo, ingreso, lugar de nacimiento, nivel de educación o condiciones familiares.

De acuerdo al análisis realizado la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala tiene competencia en el apartado “Pluriculturalidad”, el cual pretende reconocer las

diferentes visiones y expresiones culturales que forman Guatemala y que constituyen la base del tejido social, para lo cual se considera imprescindible la creación y ampliación de acciones gubernamentales, que promuevan y fomenten las diferentes manifestaciones artísticas en el campo de la literatura, música, danza, artes plásticas, arte dramático, artes visuales; la investigación en el campo artístico, identidad cultural, otras prácticas culturales de carácter popular y las prácticas ancestrales de los pueblos indígenas.

Líneas Estratégicas del Eje Desarrollo Social, en la que se tiene son las siguientes:

- Promover la actividad y recreación física a través del deporte, tanto a nivel recreativo como competitivo, para contribuir al bienestar físico y mental.

Así mismo, la Federación Nacional de Voleibol se vincula a la Política General de Gobierno (2024-2028), a través del Eje No. 2 del Desarrollo Social, comprometiéndose con la línea estratégica No. 2 que corresponde a promover la actividad y recreación física a través del deporte, tanto a nivel recreativo como competitivo para contribuir al bienestar físico y mental.

La cobertura de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala es a nivel Nacional, favoreciendo con su producción institucional a través de sus productos y subproductos coadyuvando con la Política General de Gobierno.

Enfoques de planificación

Atendiendo a los Lineamientos Generales de Planificación, específicamente al Lineamiento Número 6, “Incorporar los enfoques de la planificación: equidad, gestión de riesgos y adaptación al cambio climático”, por lo que, desde esta perspectiva, el Ministerio de Gobernación aborda estos enfoques en el Plan Estratégico Institucional.

Equidad

En la Federación, se fomenta la formación y capacitación de distintos tópicos con enfoque en equidad de género, considerando las distintas diferencias que puedan existir en el respectivo manejo ético. Asimismo, se promociona la participación en eventos deportivos nacionales e internacionales con igualdad de género y de iguales oportunidades para todos.

Cambio Climático

Respecto a la promoción en el cuidado de la naturaleza, respeto por la flora y fauna, acciones para contrarrestar el cambio climático, se socializa con el público objetivo las diferentes formas para hacer frente al cambio climático, como por ejemplo, ahorro de energía eléctrica, el debido uso y ahorro del agua potable y a la no contaminación realizando entre otras prácticas la distribución correcta de los desechos sólidos a nivel institucional.

Gestión Integral del Riego

Respecto a la gestión de riesgo, en la Federación, tienen implementados los controles internos atendiendo a las normativas vigentes respecto a control interno gubernamental, de esta manera se contrarrestan la existencia de aquellos riesgos que pudieran afectar el desempeño de la institución.

Estas Normas tienen como objeto crear procedimientos, componentes y establecer responsabilidades relacionadas con el control interno gubernamental, con la finalidad

de asegurar los objetivos fundamentales de cada entidad sujeta a control gubernamental y fiscalización de la Contraloría General de Cuentas.

2. Vinculación Institucional a modelos de Gestión por Resultados -GpR-

A partir de enero del año 2013, la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, para una mejora de toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas; implementó el Sistema de planificación denominado “Gestión por Resultados” GpR el cual orienta a dirigir los recursos humanos, financieros y tecnológicos de las instituciones hacia la consecución de resultados de desarrollo, introduciendo un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos.

Lo anterior conlleva a hacer más eficiente, eficaz y efectiva la calidad del gasto y la producción servicios institucionales, orientados a lograr cambios, transformaciones en la población objetivo y el medio social inserto en el corto plazo que por mandato legal le corresponde a la Federación entregar a la población; debido a que los entes deportivos públicos reciben recursos por medio de la aprobación de sus proyectos, plan anual de trabajo -PAT- que están integrados en la estructura de los Planes Operativos Anuales.

La Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, ejecutará su Plan Operativo Anual -POA- 2025, que contiene las acciones tendientes para lograr los mejores resultados en los diferentes eventos que participe y programe la misma, en cumplimiento a lo que establece el Decreto Número 76-97 del Congreso de la República “Ley Nacional para el desarrollo de la Cultura Física y el Deporte”

La Gestión por Resultados es una estrategia centrada en el desempeño del desarrollo y en las mejoras sostenibles en los resultados del país, para mejorar la toma de decisiones, e incluye herramientas prácticas para la planificación estratégica, la programación y ejecución presupuestaria, el monitoreo y la evaluación de los resultados¹. Específicamente, la gestión por resultados debe centrar su atención en el ciudadano y las necesidades que éste valora para su desarrollo.

En este Plan Estratégico se presenta como una guía metodológica de Gestión por Resultados que permitirá la concreción de los procesos a nivel institucional y sectorial. Para ello, se han formulado algunas herramientas para que las instituciones de la administración pública puedan utilizar en el proceso de la identificación de resultados estratégicos de mediano y largo plazo.

La Gestión por Resultados (GpR) es un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos – humanos, financieros y tecnológicos – sean estos internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. Es un enfoque diseñado para lograr la consistencia y coherencia buscadas entre los resultados de desarrollo de país y el quehacer de cada una de sus instituciones.

La GpR busca que las instituciones públicas aumenten el valor que aportan a la ciudadanía por medio de la mejora continua de la entrega de los productos que trasladan a la sociedad, de modo que generen cambios positivos y sostenibles a largo plazo en las condiciones de vida del ciudadano.

Este enfoque implica un cambio sustancial en la modalidad de gestión: la planificación, la asignación presupuestaria, el seguimiento y la evaluación, y la ejecución, que tradicionalmente ha estado orientada principalmente a ejecutar actividades, producir una rendición financiera orientada a justificar el cumplimiento de la norma, premiando la ejecución independientemente de los logros. La GpR busca remplazar el modelo burocrático tradicional por una gestión eficiente y eficaz para lograr un cambio real, que se concreta en la satisfacción de las necesidades del ciudadano, para lo cual, es determinante realizar esfuerzos para formular resultados estratégicos.

Vinculación a Planes Estratégicos Sectoriales

La Federación Nacional de Voleibol de Guatemala aún no se ha vinculado con ningún Plan estratégico Sectorial, queda al pendiente para la convocatoria respectiva de las autoridades superiores.

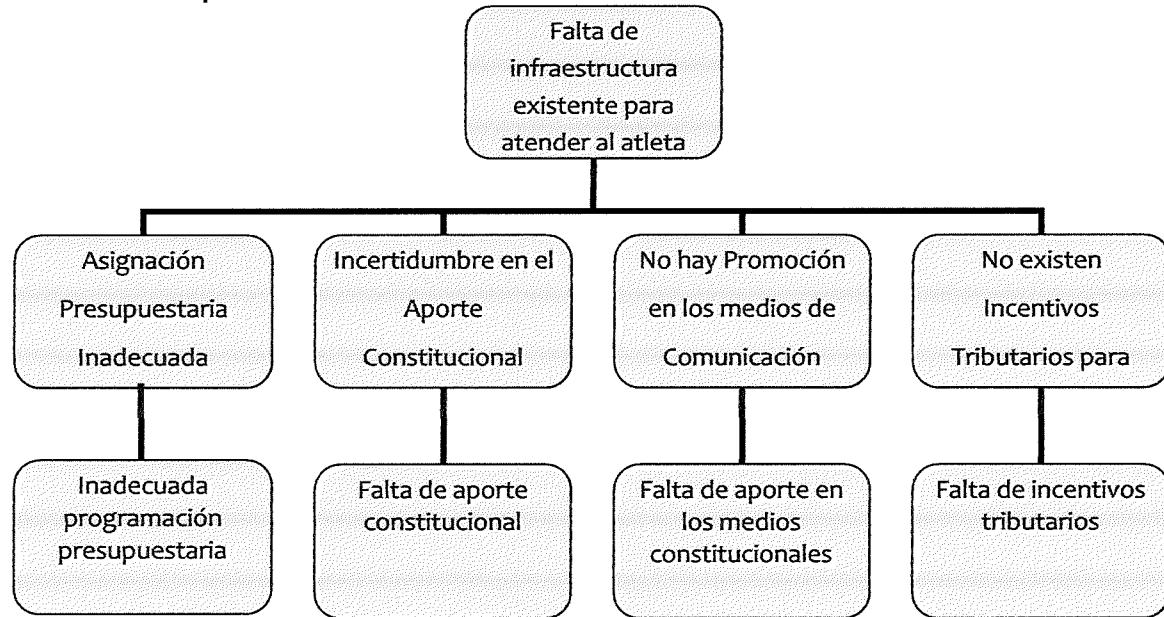
Desarrollo de Modelos GpR con Base a la Guía GpR y Guía PES

ETAPA DE DIAGNÓSTICO O ANÁLISIS DE SITUACIÓN

Identificar el sector a abordar:	Subsector Deporte
Identificar la problemática:	<p>Comparar las bases estadísticas nacionales (tendencias en los últimos 5 o 10 años), regionales (con países de características similares), y, análisis de población a nivel general, con relación a los problemas identificados.</p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Falta de recurso presupuestario</i>• <i>Falta de infraestructura existente para atender al atleta federado.</i>• <i>No existen incentivos tributarios para realizar donaciones</i>

Determinando la importancia relativa de los problemas identificados:	Según los mandatos, reglamentos y la ley del deporte, La Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, considera que, si bien es cierto, corresponden problemas administrativos lo antes señalado, es importante promocionar y fomentar la práctica del deporte de voleibol en sus diferentes manifestaciones, masificando, difundiendo y tecnicando este deporte.
Definir el problema priorizado:	<i>“Falta de infraestructura existente para atender al atleta federado”</i>

Modelo conceptual:



Fuente: Elaboración propia

Con base a los lineamientos de la gestión por resultados, en este trabajo de Planificación Estratégica, únicamente se considera al modelo conceptual y no se analiza el árbol de problemas.

Modelo Explicativo

El modelo explicativo se deriva del proceso de la construcción o adaptación de un modelo conceptual el cual ya se ha realizado y consiste en una caracterización específica para nuestro país, esto implica la identificación de las causas del problema priorizado o condición de interés en función de las características propias de Guatemala, de esta manera las soluciones propuestas deberán ser viables, factibles económica y políticamente.

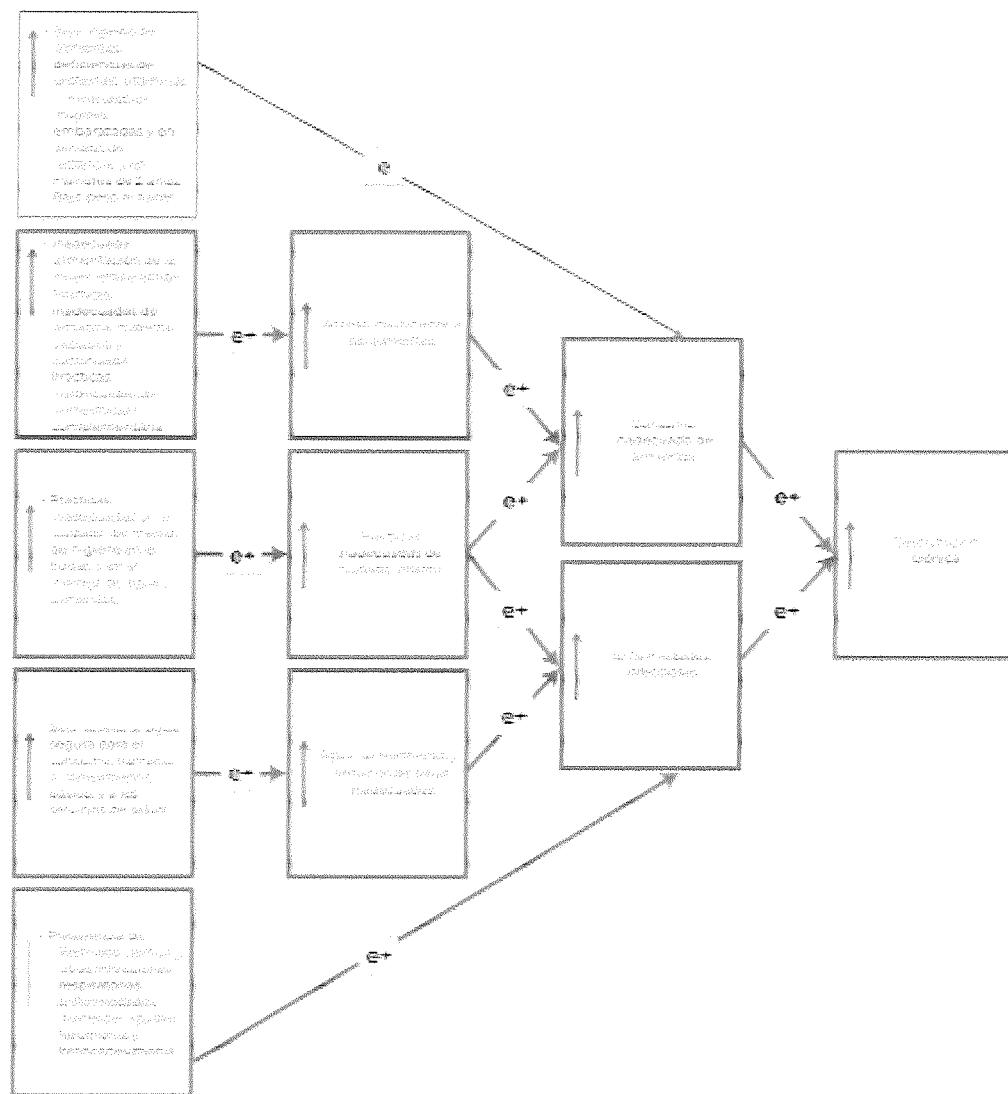
Según la guía de gestión por resultados, el modelo explicativo busca desagregar cada uno de los elementos del modelo conceptual con el mayor detalle posible para valorar la fuerza de las relaciones causales por medio de la revisión sistemática en resumen de la información de las evidencias.

El modelo explicativo busca desagregar cada uno de los elementos del modelo conceptual con el mayor detalle posible, para valorar la fuerza de las relaciones causales, por medio de la revisión sistemática (resumen de la información) de las evidencias.

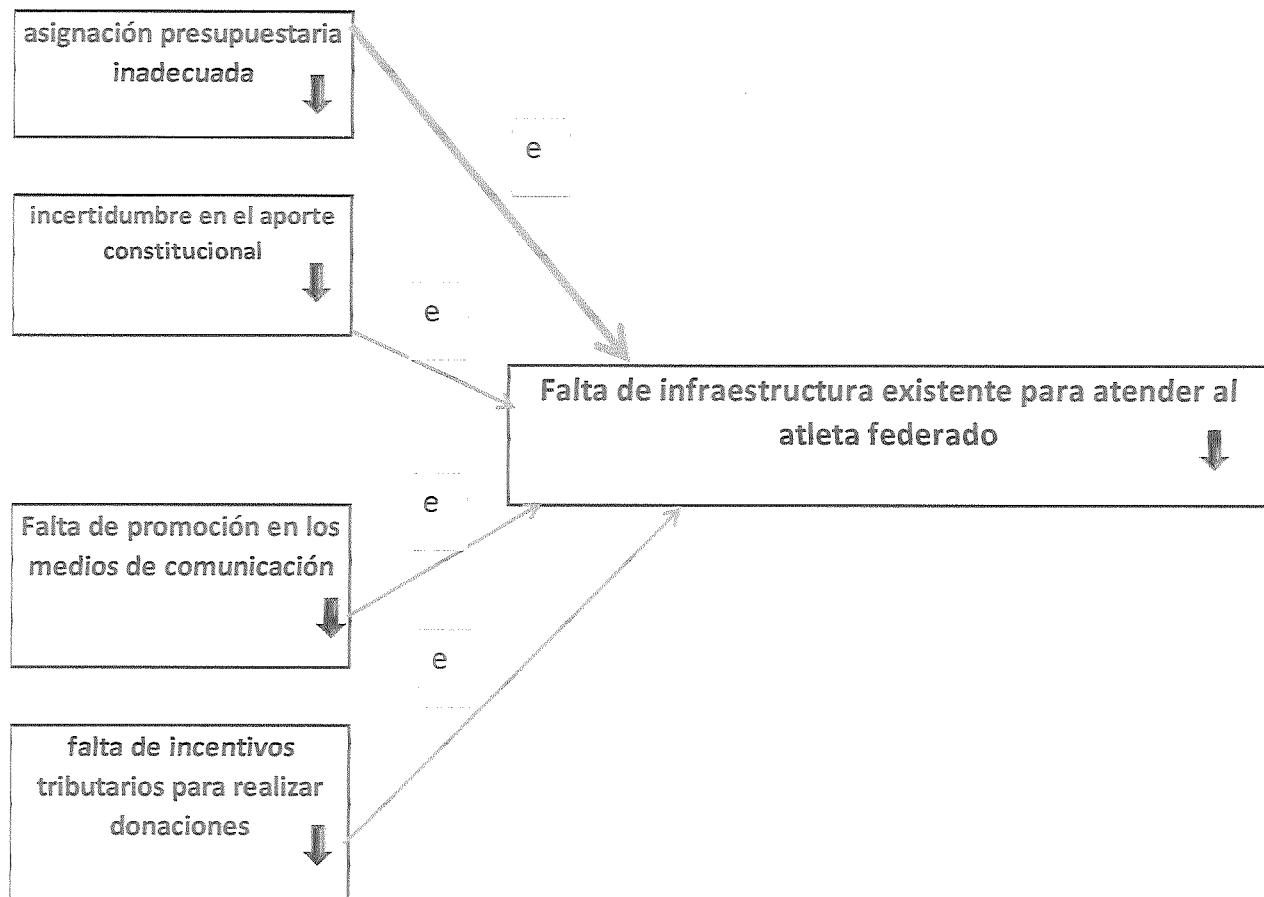
El modelo explicativo se construyó con base a una jerarquización de factores causales directos e indirectos la evidencia, para cada factor causal se sustenta en la opinión de los expertos en temas relacionados que participaron del proceso para formular la red de causalidad.

Según el modelo conceptual el cual se ha tomado en cuenta anteriormente, se tiene como la problemática la **falta de infraestructura existente para atender al atleta federado** de lo cual como se puede dar cuenta se tiene desagregado varias causas dentro de lo cual está la asignación presupuestaria inadecuada, la incertidumbre en el aporte constitucional, la falta de promoción en los medios de comunicación y no existen incentivos tributarios para realizar donación; dentro del análisis realizado, se desarrolla el siguiente modelo explicativo:

Plan Estratégico Institucional -PEI- Federación Nacional de Voleibol de Guatemala

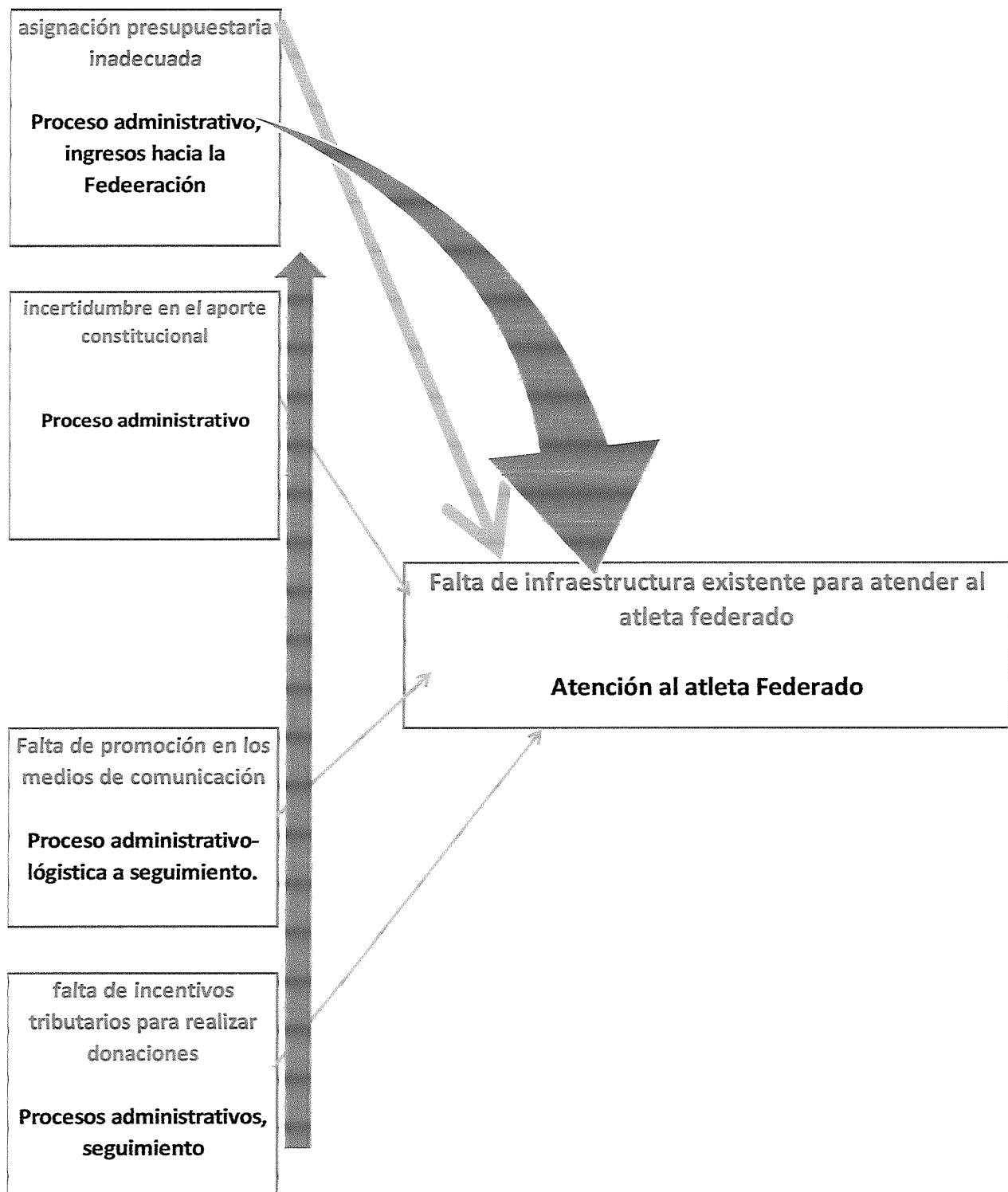


Modelo Explicativo



Fuente: Elaboración propia

MODELO DE CAMINOS CAUSALES CRÍTICOS



Para continuar con el análisis del modelo de caminos causales críticos se identificó por cada factor causal los elementos que y quienes vitales para tener claridad sobre el problema que se atiende y quienes lo experimentan para este caso son las entidades públicas el factor común para cada factor el ejercicio arrojó el consenso sobre la ruta o el camino a atender desde las competencias de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, para lo cual, se determina que mejorando estas capacidades técnicas se van a lograr los resultados esperados.

Dentro de las competencias de la Federación, se ha encontrado las prácticas las cuales deben de seguir haciéndose en un consenso dentro de las áreas sustantivas, para lo cual, es necesario, tomar en cuenta lo siguiente: liderazgo, organización, seguimiento, mejora continua y calidad en el gasto público. La finalidad de lo anterior es entregar un excelente servicio a la población guatemalteca.

Modelo Prescriptivo

Según la Guía de Gestión por Resultados, el Modelo Prescriptivo, consiste en identificar las intervenciones más eficientes para atacar la problemática o condición de interés, por medio de los caminos causales críticos. La intervención es el conjunto de bienes y servicios, que permitan ampliar la capacidad de prestación de servicios de las instituciones.

Realizar esta fase implica una búsqueda de evidencia del nivel de eficacia deseable sobre el camino causal priorizado. Además, es necesario realizar un análisis de las intervenciones que el país ya realiza.

Para fines de análisis es preciso que se especifiquen claramente el “Qué” y el “Quiénes” de cada intervención. Posteriormente, es necesario realizar un inventario de las intervenciones potenciales que no se vienen implementando en el país. Por último, del total de intervenciones identificadas, se requiere el desarrollo de la revisión sistemática de evidencias para priorizar dichas intervenciones en función de su nivel de eficacia para reducir el problema o la condición de interés.

Dentro de la estructura organizativa de la Federación de Voleibol, queda pendiente realizar un análisis exhaustivo para identificar las intervenciones más eficaces para contrarrestar la falta de infraestructura apta para el atleta federado, ya que, dentro de las intervenciones existentes se tiene evidencia del alcance de metas y logros de objetivos.

Cadena de Resultados

El uso de la *metodología del modelo lógico o de la cadena de resultados* permite ordenar adecuadamente las relaciones causa-efecto que deben existir entre un objetivo estratégico, el programa que se llevará a cabo para lograrlo, los productos que las instituciones deberán desarrollar para ponerlo en marcha y los procesos e insumos que se requerirán.

En resumen, la planificación orientada a resultados tiene que ser al mismo tiempo estratégica, operativa y participativa. El producto de un proceso de planificación debe plasmarse en un plan nacional de mediano plazo, con sus respectivos objetivos, programas, metas e indicadores, este plan debe estar integrado al presupuesto.

En el marco de las actividades de planificación de las organizaciones es necesario distinguir entre la planificación estratégica y la planificación operativa. Aun cuando ambas tratan de determinar los mejores cursos de acción, la primera se refiere al largo y mediano plazo y la segunda se relaciona con el corto plazo.

La planificación estratégica pone su foco de atención en los aspectos del ambiente externo a la institución: los usuarios finales a quienes se entregan los productos principales o estratégicos y los resultados finales o los impactos de su intervención.

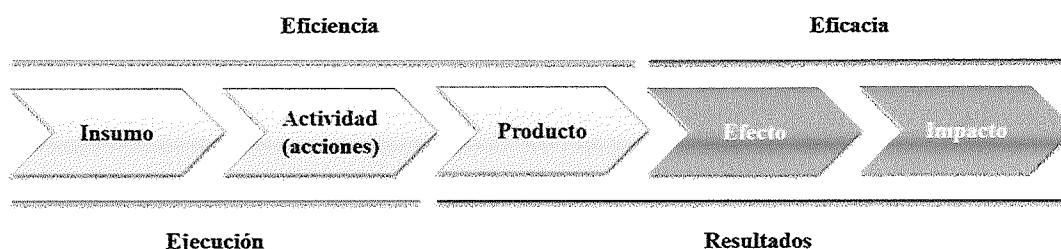
La planificación operativa se refiere a la determinación de las metas de corto plazo, las cuales permiten hacer operativas las estrategias. A partir de esto es posible realizar la programación de las actividades y la estimación del presupuesto que se requiere para llevarlas a cabo.

La planificación operativa tiene que ver con la generación de metas y compromisos internos que son parte de la programación para lograr los productos en la calidad, cantidad y el tiempo necesario.

En el ciclo de la gestión por resultados, un instrumento muy empleado para analizar el proceso de la GpR es lo que se denomina *la cadena de resultados*.

La cadena de resultados **es un instrumento que ayuda a identificar la lógica de las relaciones de causalidad** de las políticas, las estrategias y los programas. Desde la perspectiva de la cadena de resultados, los insumos y los procesos son necesarios para proveer servicios, actividades, productos y que éstos conducen lógicamente al logro de los efectos directos y de los impactos.

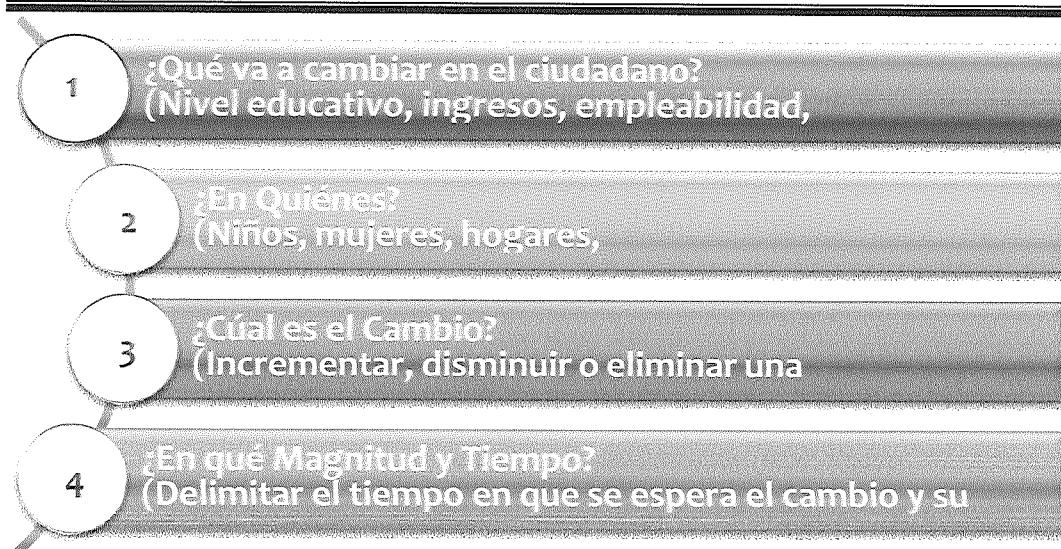
Según la guía de Gestión por resultados, el esquema que debe de seguir los eslabones de la cadena de resultados es el siguiente:



Fuente: SEGEPLAN, Guía Gestión por Resultados.

En la GpR, las autoridades institucionales asumen la responsabilidad del logro de los resultados y de la entrega de los productos. La asunción de esta responsabilidad implica a su vez que dichas autoridades tienen capacidad de gestión de los recursos, porque ha habido desconcentración de funciones, delegación de la toma de decisiones y que se reconoce su nivel de desempeño.

Un resultado se formula pensando en el ciudadano y para ello es necesario definir con precisión cuatro elementos básicos:



Fuente: SEGEPLAN, Guía CpR

El elemento QUÉ hace referencia a una necesidad, condición o problema que experimenta la ciudadanía, el ambiente o el medio socio-económico y que requiere atención del Estado. Una característica esencial de este elemento, es que debe ser susceptible de ser modificado.

El elemento QUIÉNES se refiere a la población o a los aspectos del medio socio-económico y del ambiente que van a experimentar un cambio en virtud de las intervenciones estratégicas del Estado.

El elemento CAMBIO expresa el sentido de la modificación del elemento QUÉ. Puede ser un incremento, disminución o eliminación de una condición o problema.

En el elemento MAGNITUD Y TIEMPO, la magnitud expresa de forma numérica el avance que se espera lograr en el resultado; el tiempo se refiere al período que tomará lograr el resultado.

MAPA ESTRÁTÉGICO

<p>Visión</p> <p>Al año 2029, ocupar en el territorio nacional y regional una posición de liderazgo en la formación de un mayor número de VOLEIBOLISTAS, con el objetivo de lograr el desarrollo integral de las personas a través de la práctica del Voleibol, para preservar su salud y favorecer su integración solidaria, que constituye el mejor anticuerpo para eliminar los riesgos de enfermedades sociales a las que están expuestos.</p>	<p>Misión</p> <p>Ser una Federación Deportiva Líder en el territorio Nacional y a nivel regional Centroamericana, satisfaciendo la formación cualitativa del mayor número de voleibolistas a través de fomentar la práctica del deporte del Voleibol en todas sus manifestaciones para contribuir a la masificación, difusión y tecnificación.</p>		
	<p>Objetivos Estratégicos</p> <p>Desarrollo de Matrícula</p>	<p>Especialización y cobertura de Entrenadores</p>	<p>Fortalecimiento del Sistema Competitivo Nacional</p>
<p>Actores Responsables</p> <p>ADD, Entrenadores,</p>	<p>C.E., Administración y Dirección Técnica de Federación</p>	<p>C.E., Administración y Dirección Técnica de Federación, ADD y entrenadores</p>	<p>Representación y Resultados en Competencias Internacionales</p>
<p>Principales Acciones</p> <p>Involucrando a los centros de estudio+C1los.</p>	<p>Aumentar el nivel de participación de atletas,</p>	<p>Elaborar un programa de capacitación constante y aumentar a un mínimo de 2 entrenadores por ADD.</p>	<p>Descentralización a través de Organizaciones Deportivas Departamentales</p>
		<p>C.E., Administración, Dirección Financiera y Dirección Técnica de Federación, ADD y Atletas</p>	<p>Mejora del resultado de evaluación dentro del MEGD</p>
		<p>Realizar competencias de forma constante en cada departamento. Lograr acuerdos de cooperación interinstitucional con las autoridades del departamento</p>	<p>C.E., Administración y Dirección Técnica de Federación, ADD y entrenadores</p>
		<p>Mejorar los procesos de selección. Aumentar el volumen de tiempo de entrenamiento por equipo. Obtener los recursos financieros requeridos.</p>	<p>Elaborar un cronograma específico para dar seguimiento a todas las actividades planificadas durante el periodo.</p>

Cadena de resultados

RESULTADO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL:

Contribuir a incrementar el número de atletas en el nivel competitivo tomando en cuenta la inclusión, equidad y pertinencia de pueblos maya, xinca, garífuna, social, sexual y etaria.

PRODUCTOS: METAS PARA EL AÑO 2025-2029

1. Dirección y Coordinación	1 DOCUMENTO
2. Atletas con formación deportiva y competitiva	200 ATLETAS
3. Atletas departamentales con formación deportiva	2000 ATLETAS

Población:

Población total de la República “22 Departamentos”

Rango de edad: de 10 a 35 años cantidad estimada de personas matriculadas 2,000

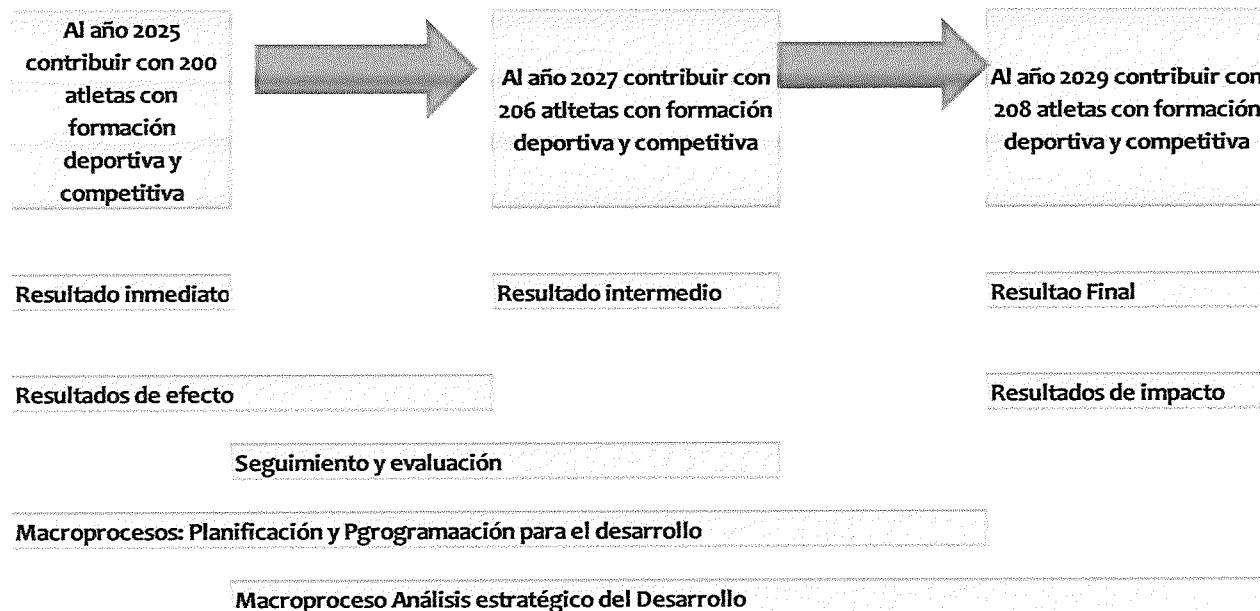
Población objetivo: Atletas matriculados en el año

Población elegible: Población beneficiaria directa de las intervenciones de la institución hombres y mujeres en rangos de 11 a 18 años de edad.

ESTRATEGIA PARA CONTRIBUIR AL ALCANCE DE LOS RESULTADOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

- **Entrenadores nacionales e internacionales capacitados**
- **Planificación deportiva para alcanzar los objetivos**
- **Bienes y servicios deportivos de calidad**
- **Instalaciones deportivas de excelente nivel**
- **Llevar un control de entrenamiento durante todo el proceso de los programas desarrollados por la Federación**
- **Fogueos Internacionales.**

CADENA DE RESULTADOS



Observación: El año base es 2012 con la magnitud del indicador del 9.9% de incremento en su nivel deportivo. (Favor de ver matrices PEI 2025-2029 C.2 METAS, en donde se amplía la información)

MAPA ESTRÁTÉGICO

<p>Visión</p> <p>Al año 2029, ocupar en el territorio nacional y regional una posición de liderazgo en la formación de un mayor número de VOLEIBOLISTAS, con el objetivo de lograr el desarrollo integral de las personas a través de la práctica del Voleibol, para preservar su salud y favorecer su Integración solidaria, que constituye el mejor anticuerpo para eliminar los riesgos de enfermedades sociales a las que están expuestos.</p>	<p>Misión</p> <p>Ser una Federación Deportiva Líder en el territorio Nacional y a nivel regional Centroamericana, satisfaciendo la formación cualitativa del mayor número de voleibolistas a través de fomentar la práctica del deporte del Voleibol en todas sus manifestaciones para contribuir a la masificación, difusión y tecnificación.</p>		
---	---	--	--

Objetivos Estratégicos	Actores Responsables	Acciones Principales	Descentralización a través de Organizaciones Deportivas Departamentales		
			Representación y Resultados en Competencias Internacionales	C.E., Administración y Dirección Financiera y Dirección Técnica de Federación, ADD y entrenadores Y atletas	Realizar competencias de forma constante en cada departamento. Lograr acuerdos de cooperación interinstitucional con las autoridades del departamento.
Desarrollo de Matrícula	ADD, Entrenadores,	Especialización y cobertura de Entrenadores	Fortalecimiento del Sistema Competitivo Nacional	C.E., Administración y Dirección Técnica de Federación, ADD y entrenadores	Mejora del resultado de evaluación dentro del MEGD
		C.E., Administración y Dirección Técnica de Federación	C.E., Administración y Dirección Técnica de Federación, ADD y entrenadores	C.E., Administración, ADD	C.E., Administración y Dirección Técnica de Federación, ADD y entrenadores
		Aumentar el nivel de participación de atletas, involucrando a los centros de estudio+C1los.	Elaborar un programa de capacitación constante y aumentar a un mínimo de 2 entrenadores por ADD.	Mejorar las regulaciones de competencia de tal forma que permitan una mejora constante tanto en el nivel técnico-táctico como en la talla de los atletas, mejora en la talla	Mejorar los procesos de selección. Aumentar el volumen de tiempo de entrenamiento por equipo. Obtener los recursos financieros requeridos.

DPSE-19

ANÁLISIS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	
F O D A	
FORTALEZAS	
1 <i>Manejo Financiero a través de los Sistemas SIGES y SICOIN-WEB en cumplimiento al marco de Gestión por Resultados Gpr.</i>	1 <i>Alto índice de inseguridad en el país.</i>
2 <i>Atletas Seleccionados Nacionales de Alto Nivel Competitivo en Centroamérica.</i>	2 <i>Incertidumbre en el aporte financiero institucional.</i>
3 <i>Realización de Campeonatos Nacionales todas las categorías en ambas ramas.</i>	3 <i>Incremento constante en el régimen de precios.</i>
4 <i>Programa de Casa de Selección de Voleibol para ambas ramas.</i>	4 <i>Reducción de presupuesto de programas de apoyo a los atletas.</i>
5 <i>Entrenadores de voleibol capacitados en los 22 departamentos.</i>	5 <i>Falta de patrocinio de la iniciativa privada.</i>
6 <i>Transparencia y Agilidad en el manejo de los recursos.</i>	6 <i>Limitado horario de entrenamiento por trabajo o estudio de los atletas.</i>
7 <i>Convenios interinstitucionales nacionales e internacionales.</i>	7 <i>Que puedan volver a darse restricciones a las actividades deportivas por normas de bioseguridad.</i>
8 <i>Asesoramiento técnico calificado.</i>	
9 <i>Estructura Organizativa bien definida.</i>	
10 <i>Estabilidad del Comité Ejecutivo.</i>	
11 <i>Estructura Organizativa bien definida.</i>	
12 <i>Competencias Nacionales establecidas en distintas categorías y especialidades.</i>	
OPORTUNIDADES	
DEBILIDADES	
1 <i>Organización frecuente de competencias internacionales.</i>	1 <i>Asignación del recurso presupuestario distribuida de igual manera, tanto en deporte de conjuntos como individual.</i>
2 <i>Credibilidad Institucional.</i>	2 <i>Escaso número de entrenadores guatemaltecos para la preparación de las selecciones nacionales.</i>
3 <i>Incremento de la práctica del voleibol a nivel nacional.</i>	3 <i>Más del 60% de las ADD cuentan con un solo entrenador contratado por la federación.</i>
4 <i>Aporte Constitucional Financiero.</i>	4 <i>Falta de instalaciones adecuadas para la práctica del voleibol de forma sistemática.</i>
5 <i>Mejorar de implementación e instalaciones.</i>	5 <i>Implementación escasa según categoría y especialidad.</i>
6 <i>Mayor interés de los medios de comunicación.</i>	6 <i>Falta de interés de los medios de comunicación masivos.</i>
7 <i>Participación en competencias internacionales de Voleibol y Voleibol de Playa.</i>	7 <i>Recurso humano insuficiente para una buena distribución de funciones.</i>
8 <i>Participación en comisiones internacionales.</i>	8 <i>Escaso presupuesto para participación en competencias internacionales.</i>
9 <i>Capacitación Nacional e Internacional del Recurso Humano.</i>	9 <i>Limitación de instalaciones e implementos para entrenamiento.</i>
10 <i>Organización de competencias internacionales en el país.</i>	10 <i>Falta de recursos para competencias internacionales de los equipos nacionales.</i>
	11 <i>Falta de recursos para foguetes y campamentos de los equipos nacionales.</i>
	12 <i>Falta de personal para una adecuada segregación de funciones.</i>

Plan Estratégico Institucional -PEI- Federación Nacional de Voleibol de Guatemala

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPORTIVOS				
No.	Nombre del Proyecto	Objetivo	Beneficiarios	Descripción del Proyecto
1	CASAS DE SELECCIÓN DE VOLEIBOL	Lograr un entrenamiento sistemático controlado con los atletas con mayor proyección para integrar los procesos de preselecciones nacionales, en las edades iniciales para competencias internacionales.	Atletas en ambos géneros, de los distintos departamentos del país, que cumplan los requisitos de somatotipo y habilidades técnicas, establecidos por la Federación.	El programa consiste en proporcionar a los atletas becas escolares para los menores en colegios de la ciudad de Guatemala, albergue, alimentación, atención médica, y proceso de entrenamiento sistemático, bajo la supervisión de los entrenadores de las selecciones nacionales y personal de la federación. La duración del programa es anual, y los atletas son evaluados en su rendimiento académico y deportivo, así como en aspectos disciplinarios para continuar el siguiente año en el programa.
DESCRIPCIÓN DE GRUPOS DE ATENCIÓN				
No.	Nombre de Grupo de Atención	Objetivo	Descripción del Grupo de Atención	Principales Actividades
1	Atletas Sub 18 Femenino	Iniciación en Alta Competencia	Atletas menores de 18 años, con somatotipo (talla, alcance) adecuado y conocimiento inicial de los fundamentos tecnico-tácticos y proyección a largo plazo.	Enseñanza y corrección de Fundamentos tecnico-tácticos
2	Atletas Sub 19 Masculino	Iniciación en Alta Competencia	Atletas menores de 19 años, con somatotipo (talla, alcance) adecuado y conocimiento inicial de los fundamentos tecnico-tácticos	Enseñanza y corrección de Fundamentos tecnico-tácticos
3	Atletas Sub20 Femenino	Perfeccionar y Consolidar la Forma Deportiva	Atletas menores de 20 años, con somatotipo (talla, alcance) adecuado y conocimientos de los fundamentos tecnico-tácticos	Consolidación y Perfeccionamiento de la forma deportiva
4	Atletas Sub 21 Masculino	Perfeccionar y Consolidar la Forma Deportiva	Atletas menores de 21 años, con somatotipo (talla, alcance) adecuado y conocimientos de los fundamentos tecnico-tácticos	Consolidación y Perfeccionamiento de la forma deportiva
5	Atletas Sub23 y Mayores (Masculino y Femenino)	Especialización en Alta Competencia	Atletas priorizados, para integrar las selecciones que participan en el Ciclo Olímpico.	Especialización Deportiva, alcanzar y mantener la forma deportiva.

DPSE-17

No.	Actor Nombre y descripción	-1	-2	-3	-4	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	Congreso de la República	2	1	1	1	Financiero	Coordinación técnica	Nacional
2	Ministerio de Finanzas	2	1	1	1	Financiero	Capacitación y Asistencia Técnica	Nacional
3	Contraloría General de Cuentas	2	1	1	1	Tecnológico y Humano	Coordinación técnica	Nacional
4	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	2	1	1	1	Tecnológico y Humano	Asesoría y Acompañamiento	Nacional
5	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala	2	1	1	1	Financiero y Humano	Capacitación y Asistencia Técnica	Nacional
6	Comité Olímpico Guatemalteco	2	1	1	1	Financiero	Capacitación y Asistencia Técnica	Nacional
7	Asociación de Federaciones C.A. de Voleibol	2	1	1	1	Financiero	Capacitación y Asistencia Técnica	Centroamericana
8	Confederación NORCECA de Voleibol	2	1	1	1	Financiero	Coordinación técnica	Internacional
9	Unión Panamericana de Voleibol	2	1	1	1	Tecnológico	Coordinación técnica	Internacional
10	Federación Internacional de Voleibol	2	1	1	1	Tecnológico	Coordinación técnica	Internacional

(1) Rol que Desempeña		(2) Importancia de las relaciones predominantes		(3) Jerarquización del poder		(4) Interés que posea el actor	
Facilitador	2	A Favor	1	Alto	1	Alto Interés	1
Aliado	1	Indiferente	0	Medio	0	Bajo Interés	-1
Oponente	-1	En Contra	-1	Bajo	-1		
Neutro	0						

Contribución institucional

Identificación de la contribución institucional al plan nacional de desarrollo K'atun 2032

En referencia a la identificación de la contribución institucional de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala; al Plan Nacional de Desarrollo K'ATUN 2032: “*Desde la cosmovisión maya, un K'atun constituye el lapso en que ocurre el proceso de identificación de una gestión. Para el Plan Nacional de Desarrollo, el K'atun configura un horizonte que permite al país delinear la senda para el desarrollo durante los próximos ocho años*”.

Se hace mención a las “Metas de la Política General de Gobierno 2024-2029”:

- Economía, competitividad y prosperidad Bienestar para la Gente
- Desarrollo Social Educación
- Salud
- Vivienda Social
- Protección Social
- **Gobernabilidad y seguridad en desarrollo**
- Estado responsable, transparente y efectivo
- Relaciones con el Mundo

Con el objetivo de dar cumplimiento al instructivo general de Gobierno para la formulación “Plan-Presupuesto” en el Marco de la Gestión por Resultados GpR Ejercicio Fiscal 2025 y Multianual 2025-2029; el cual es de observancia obligatoria para las instituciones y entidades del Sector Público quienes deben velar porque en su ciclo de PLANIFICACIÓN y PROGRAMACIÓN del presupuesto se incorporen las prioridades, metas y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y a las Directrices Generales para la gestión de la Política Nacional de Desarrollo:

En referencia a que el conjunto de instituciones autónomas y descentralizadas deberán promover la vinculación de sus políticas institucionales a las prioridades, metas, resultados y lineamientos del K'atun; así, como definir y establecer los mecanismos de coordinación necesarios para la ejecución de estas de manera efectiva.

Por lo tanto, en base a la identificación de las prioridades nacionales y contribución para el desarrollo del proceso de Planificación, Presupuesto, Seguimiento y Evaluación enmarcado en las Prioridades al logro de resultados, metas y lineamientos; y a las Directrices del Plan Nacional de Desarrollo; la institución se identifica con una de las 8 Metas de la Política General de Gobierno 2024-2029, “Gobernabilidad y seguridad en desarrollo”.

Asimismo; considerando que el Resultado Final e Institucional de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala es **“INCREMENTAR EL NUMERO DE ATLETAS EN NIVEL COMPETITIVO”** se estaría contribuyendo con el Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032 con una de las metas de la política general de Gobierno 2024-2029, “Gobernabilidad y seguridad en desarrollo”; debido a que como resultado estratégico se obtendría “Prevenir la delincuencia en adolescentes entre 12 y 17 años durante los años 2025-2029; debido a que la práctica regular del deporte desde la adolescencia es esencial para el desarrollo físico, mental, psicológico y social; asimismo, la participación en actividades deportivas puede fortalecer la salud, mejorar el rendimiento escolar y *contribuir a reducir el nivel de delincuencia.*

SPPD-01 /SPPD-02

Análisis de mandato y políticas de la institución:

PRINCIPALES FUNCIONES DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

La Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, es la entidad rectora de este deporte en el nivel nacional y tiene como función; *el gobierno, control, fomento, desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas en el territorio nacional* y están obligadas a elaborar proyectos anuales de planes de trabajo y de presupuesto siendo estos la base para el plan de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala CDAG; asimismo, sus propios estatutos que deberán contar con el aval de su respectiva Asamblea General y aprobación del Comité Ejecutivo de la Confederación.

Promocionar y fomentar la práctica del deporte de voleibol en sus diferentes manifestaciones, masificando, difundiendo y tecnificando este deporte.

Ejecutar la representación del deporte de voleibol tanto en el orden nacional como internacional para mantener estrecha relación con toda institución análoga de otros países a nivel mundial.

Ejecutar políticas y estrategias que cumplan con los objetivos de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, en cumplimiento con leyes y disposiciones vigentes, nacionales e internacionales.

4.seguimiento a nivel estratégico

Seguimiento a nivel estratégico

El alcance y evaluación del PEI consiste en el proceso a través del cual se realiza la medición del avance de los resultados, como consecuencia de la ejecución de las intervenciones establecidas en el modelo lógico del PEI. Para ello es necesaria la identificación de las fuentes de información, diseño y elaboración de los instrumentos que se utilizan para la recolección, gestionar la entrega de la información, y verificar los resultados del seguimiento, para proceder a las recomendaciones de mejora.

El ciclo de seguimiento estará integrado por cinco momentos o pasos metodológicos clave, uno seguido del otro, que se repetirá de forma sistemática para satisfacer las demandas de información de cada tipo de informe. Siendo estos:

1. Recolección de información
2. Registro y procesamiento de información
3. Análisis de datos y preparación de informes
4. Comunicación de los resultados
5. Toma de decisiones

Dado que el Plan Estratégico Institucional tiene un carácter indicativo, los indicadores de gestión estratégicos, funcionales y operativos serán desarrollados a la luz de los resultados inmediatos, intermedios y final de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, por parte de las unidades sustantivas encargadas para medir periódicamente los avances y el desempeño de cada una de las Direcciones en la ejecución del Plan Operativo Multianual y Anual.

Ciclo de seguimiento:

- a. Recolección de información
- b. Registro y procesamiento de información
- c. Análisis de datos y preparación de informes
- d. Comunicación de resultados
- e. Toma de decisiones.

Plan Estratégico Institucional -PEI- Federación Nacional de Voleibol de Guatemala

A continuación, se presenta, por medio de hoja Excel, los mecanismos de seguimiento, indicadores a nivel estratégico, línea base y seguimiento de avance de metas

SEGUIMIENTO / ESTABLECIMIENTO DE METAS ALINEADAS A OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS												
Objetivos Estratégicos	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base				Metas					
			2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1	Crecimiento de la Matrícula	Crecimiento de Matrícula de Deportistas de Proceso	Cantidad de Deportistas de Proceso	1594	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000
2	Especialización y cobertura de Entrenadores	Cobertura de Entrenadores	Cantidad de Entrenadores con relación a sus Organizaciones Deportivas, Proyectos y Etapa de Preparación	33	34	37	37	40	40	45	45	50
		Especialización de Entrenadores	Porcentaje de Entrenadores capacitados a Alto Nivel	60%	60%	75%	80%	85%	90%	95%	100%	
3	Fortalecimiento del Sistema Competitivo Nacional	Cantidad de Competencias Infantiles	Cantidad de Competencias	6	6	8	8	8	8	8	8	8
		Cantidad de Competencias Juveniles	Cantidad de Competencias	8	8	8	8	8	8	8	8	8
		Cantidad de Competencias Mayores	Cantidad de Competencias	2	2	2	2	2	4	4	4	4
4	Representación y Resultados en Competencias Internacionales	Participación en Eventos Deportivos Internacionales en Categorías Juveniles y Mayor	Reflejar Evento Fundamental para Principal Participación en el año en Categoría Juvenil	6	7	7	6	6	4	6	4	6
			Reflejar Evento Fundamental para Principal Participación en el año en Categoría Mayor	8	11	13	12	8	10	12	14	8
		Máximo Resultados en Competencias Internacionales en Categorías Juveniles y Mayor	Reflejar proyección de Resultado Internacional más importante del año en Categoría Juvenil	10. Lugar CA. y 60. Lugar NORCECA								
		Incremento del Porcentaje de Efectividad en los Resultados Deportivos Internacionales	Reflejar proyección de Porcentaje de Efectividad en Eventos Internacionales del año.	62.42%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
5	Descentralización a través de Organizaciones Deportivas Departamentales	Cobertura Nacional	Porcentaje de Organizaciones Deportivas Departamentales / Municipios, con relación a Departamentos del País.	90% ADD				100% ADD				
6	Mejora del resultado de evaluación dentro del MEGD	Proyección de puesto a alcanzar dentro de la Evaluación del MEGD	Proyección del Puesto a alcanzar dentro de la Evaluación del MEGD	22	22	10	5	1	1	1	1	1

Plan Estratégico Institucional -PEI- Federación Nacional de Voleibol de Guatemala

FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES		SPPD08
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL		
Nombre del Indicador	ATLETAS MATRICULADOS CON INCREMENTO EN SU NIVEL DEPORTIVO	
Categoría del Indicador	PRODUCTO	
Objetivo Asociado al Indicador	<i>Mejorar los procesos institucionales en eficacia y efectividad, que proporcione a los afiliados estímulos que desarrollen actitudes y aptitudes deportivas que fomenten el desarrollo social de nuestro país.</i>	
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL	
Descripción del Indicador	<i>Expresa el porcentaje de Atletas matriculados que incrementan su nivel deportivo.</i>	
Pertinencia	<i>Permite medir efectivamente el incremento de nivel competitivo a los atletas matriculados de 10 a 35 años de edad con respecto a la población total de atletas matriculados en la Federación, entendiendo que esto representa un desafío en materia de incrementar el interés de los atletas que participan en los programas deportivos; constituyendo una valoración positiva de las actividades entregadas.</i>	
Interpretación	<i>El valor del indicador puede variar entre 0 y 1 por ciento, sin embargo se espera un incremento máximo anual del 0.2% en los siguientes años de atletas de alto nivel respecto al total de atletas matriculados.</i>	
Fórmula de Cálculo	<i>11-0-0-2-0-1-Atletas con Formación Deportiva Competitiva*Factor de Ajuste Porcentual/ 11-0-0-3-0-1- Atletas Departamentales con Formación Deportiva.</i>	

PLAN DE ACCIONES DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, SEGUIMIENTO E INDICADORES			
	Objetivos Estratégicos	Indicador	Formatos T de PAT
<i>Desarrollo del Sistema Deportivo Nacional</i>	1 Crecimiento de la Matrícula	Crecimiento de Matrícula de Deportistas de Proceso	T1, T3, T4, T5, T7, T8.
	2 Especialización y cobertura de Entrenadores	Cobertura de Entrenadores	T3
	3 Fortalecimiento del Sistema Competitivo Nacional	Especialización de Entrenadores	T12
		Cantidad de Competencias Infantiles	T4, T5, T21, T22
		Cantidad de Competencias Juveniles	T4, T5, T21, T23
		Cantidad de Competencias Mayores	T4, T5, T22
4 Representación y Resultados en Competencias Internacionales	4 Representación y Resultados en Competencias Internacionales	Participación en Eventos Deportivos Internacionales	T4, T5, T23, T26, T27
		Máximo Resultados en Competencias Internacionales	T4, T5, T23, T24
		Incremento del Porcentaje de Efectividad en los Resultados Deportivos Internacionales	T4, T5, T23, T26, T27
5 Descentralización a través de Organizaciones Deportivas	5 Descentralización a través de Organizaciones Deportivas	Cobertura Nacional	T3, T9, T18
6 Mejora del resultado de evaluación dentro del MEGD.		Proyección de puesto a alcanzar dentro de la Evaluación del MEGD	T3, T9, T10, T11, T18

POLITICAS INSTITUCIONALES

- Promover el desarrollo y la formación integral, social, académica y técnica del deportista.
- Apoyo técnico y económico a las Asociaciones Deportivas Departamentales de acuerdo a su resultado en el ranking nacional anual.

POLITICAS PRESUPUESTARIAS

La Federación Nacional de Voleibol, es una entidad afiliada a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, ente que traslada los recursos financieros para el cumplimiento del Plan Operativo Anual, siendo una entidad Autónoma no Empresarial, según lo establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala; razón por la cual nos regimos por las Normas y Políticas establecidas por el estado para la Administración de Fondos Públicos a través de nuestros Reglamentos Internos específicos los cuales han sido aprobados para el cumplimiento de las referidas Normas y Políticas.

OBJETIVO GENERAL DE POLITICAS PRESUPUESTARIAS

Implementar procedimientos que promuevan el cumplimiento a lo dispuesto en las leyes y reglamentos en materia presupuestaria.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE POLITICAS PRESUPUESTARIAS

Cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Presupuesto.

Aplicar una estructura presupuestaria que cumpla con lo establecido en el artículo 132 de la “Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte” en el cual se indica que el presupuesto de la Federación Nacional de Voleibol debe distribuirse de la siguiente forma: 20% en Gastos Administrativos; 30 % Programas Técnicos; 50 % Promoción del Deporte a Nivel Nacional.

Implementar procedimientos que permitan ejecutar el presupuesto en forma programática.

Considerando que la Federación Nacional de Voleibol registra sus operaciones en los siguientes sistemas:

- Sistema Informático de Gestión -SIGES-
- Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-

Estas políticas serán revisadas en forma anual, debiéndose realizar un análisis de la ejecución presupuestaria y el comportamiento de los porcentajes que enmarca el artículo 132 de la “Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte”

Descripción del programa

PROGRAMA 11 “ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS”

Este programa tiene como objetivo primordial crear las condiciones que ayuden a la práctica del Voleibol en el territorio de la República de Guatemala, por medio de acciones que tiendan a la preparación y fortalecimiento del atleta en las competencias en donde participe.

PROGRAMA 99 “PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS”

En esta categoría se asignan los recursos necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos en relación a las cuotas anuales pactadas con Organismos Internacionales, Inscripciones por Participación de Selecciones de

Voleibol Sala y Playa las cuales se ejecutan por medio de transferencias específicas.

5. Evaluación a nivel estratégico

Evaluación a nivel estratégico

Evaluación final de periodo PEI:

Las contribuciones realizadas por las intervenciones durante un período anual a los resultados institucionales de la federación nacional de voleibol de Guatemala se determinan a través de las aplicaciones del ciclo de seguimiento antes indicado en cuanto a la evaluación consiste en la revisión analítica de las intervenciones o productos verificando que se ejecuten con eficacia de forma efectiva el impacto que produce y la sostenibilidad de estos para aportar al logro de los resultados institucionales. Contribuye a la toma de decisiones y genera las recomendaciones con base en evidencias.

Hoy el ciclo de evaluación estará integrado por 5 momentos o pasos metodológicos siendo los siguientes:

1. Análisis previo
2. Diseño de la evaluación
3. Evaluación
4. Socialización de los resultados
5. Elaboración de los informes de mejora.

En la Planificación Estratégica Institucional de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala se ha definido para el periodo 2025 - 2029 un resultado final.

En la caja de herramientas se contienen las evidencias las cuales dan soporte a este estudio de Planificación Estratégica Institucional.

Los resultados estratégicos que se consideran son uno final uno intermedio y uno inmediato, de acuerdo con este trabajo presentado. Lo cual constituye el período en el cual se hace el análisis estratégico 2025- 2029. Cada uno de estos resultados corresponde o sea línea una de las evaluaciones qué tiene que ver con el inicial intermedio y final para lo cual se medirá la efectividad que tuvieron las diferentes intervenciones o productos para el logro del resultado final.

Dentro del Plan Estratégico Institucional, se tienen los siguientes objetivos estratégicos

Objetivos Estratégicos			
	No.	Indicador	Objetivo
Desarrollo del Sistema Deportivo Nacional	1	Desarrollo de Matricula.	<i>Contar con una base amplia de atletas para sustentar los programas de captación de talentos deportivos.</i>
	2	Especialización y cobertura de Entrenadores.	<i>Lograr cubrir los 22 departamentos del territorio nacional con personal calificado.</i>
	3	Fortalecimiento del Sistema Competitivo Nacional	<i>Mejorar el nivel tecnico-táctico y de somatotipo de los representativos departamentales</i>
	4	Representación y Resultados en Competencias Internacionales.	<i>Mejorar el nivel de participación y alcanzar el dominio permanente de la región centroamericana.</i>
	5	Descentralización a través de Organizaciones Deportivas Departamentales.	<i>Lograr que las ADD generen actividad propia, desarrollando programas de competencia en las distintas categorías.</i>
	6	Mejora del resultado de evaluación dentro del MEGD.	<i>Alcanzar el primer lugar dentro de la evaluación del MEGD.</i>

Plan Estratégico Institucional -PEI- Federación Nacional de Voleibol de Guatemala

Ambito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio												
	X															
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual												
				X												
Alcance y evaluación del PEI / Tendencia y Meta del Indicador																
Años	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029						
Valor (del indicador)	9.6%	9.7%	9.8%	9.9%	10.0%	10.1%	10.2%	10.2%	10.2%	10.2%						
Línea Base	Año 2012	VALOR 3.00														
Medios de Verificación																
Procedencia de los datos	NUMERADOR: Proyecciones elaboradas por la Dirección Técnica Deportiva.				DENOMINADOR: Base de datos elaborada por la Dirección Técnica Deportiva y Dirección Administrativa.											
Unidad Responsable	Dirección Técnica Deportiva															
Metodología de Recopilación	Reuniones de trabajo, Datos estadísticos, Test de evaluación, Memoria anual de trabajo, Resultados de competición deportiva internacionales/nacionales, departamental, Historial de rendimiento del atleta competitivo.															

—Ultima línea del PEI Fede. Nac. Voleibol Guatemala —